## NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

PARA:

ANGEL FRANCISCO JOSE BAQUERIZO FREILE

**CARGO:** 

**GERENTE GENERAL** 

COMPAÑÍA:

LUDUAN SEEKER EMPULSE CIA. LTDA.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: La de administración y representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual, previstas en el Estatuto Social.

**DURACIÓN:** 

DOS AÑOS

ÓRGANO NOMINADOR: En la escritura de constitución de la compañía LUDUAN SEEKER EMPULSE CIA. LTDA., en el artículo Sexto, se nombra y/o designa por parte de los accionistas al Gerente General de la compañía.

ESTATUTO SOCIAL: La compañía fue constituida mediante escritura pública de fecha 14 de Marzo de 2016, otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Riobamba, Dra. María Isabel Mancheno Naranjo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 16 de Marzo de 2016, en el cual consta todas las atribuciones y funciones del Gerente General delimitadas en el artículo Sexto.

LUGAR Y FECHA: Quito, 24 de Agosto de 2018

Pablo Romero Santillán

Secretario

**ACEPTACIÓN:** Quito, 24 de Agosto de 2018. Acepto la precedente designación.





# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

#### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2558		
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2018		14.1
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	470	• .	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS		

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA LUDUAN SEEKER EMPLUSE CIA. LTDA. BAQUERIZO FREILE ANGEL FRANCISCO JOSE		
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR			. * .
IDENTIFICACIÓN	1703410280		٠٠.
CARGO:	GERENTE GENERAL		
PERIODO(Años):	2		

### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

EECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 14 DÍA(S) DELENES DE SEPTIEMBRE DE 2018

JOSE ANIBAL PADILLA SAIVIANIEGO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RICEAMBA

-DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCREAJ-10 X 1000 MARÍA URBINA